



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA

23940

Juicio de Faltas 365/2013

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 365/2013 se ha dictado la siguiente resolución:

“Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **9/1/2014 a las 10.15 horas** asista en la **SALA DE VISTAS**, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por **FALTA DE HURTO**, en calidad de **denunciante**, sobre hechos ocurridos en CIUTADELLA DE MENORCA el día 13 de Septiembre de 2013.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

”Y para que conste y sirva de citación a juicio a **CARLOS ALBERTO CURCIO**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en Ciutadella de Menorca, a diecinueve de Diciembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

